

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3

SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Siendo las 18:00 horas del día 04 de octubre del 2023, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION N° 390-OA-GRA-ICA-ESSALUD-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3**, cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA"**, se reunieron¹, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección citado.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
LEO PERCY BENAVIDES RAMOS	Presidente Titular	DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
SERGIO ADOLFO GUERRERO MORENO	Primer Miembro Suplente	DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
HENRY OMAR OSCO LUYO	Segundo Miembro Titular	UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES

A. ANTECEDENTES:

Con fecha 20 de setiembre de 2023, se publicó la Tercera convocatoria del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3**, cuyo objeto de contratación del **SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA**

B. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según bases, se registró un único participante al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente reporte:

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-20-2022-ESSALUD/RAICA-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA
Número de Contratación	ESSALUD-2022-16933

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20256742781	ONGOY S.R.LTDA	26/09/2023	Válido		26/09/2023	20256742781	🔍 🔄 🗑️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

¹ Opinión N° 153-2016/DTN: "(...) las Entidades pueden utilizar las tecnologías de la comunicación en lo que concierne a las actuaciones del comité de selección (...)"

C. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 28 de setiembre de 2023, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se llevó a cabo de forma electrónica la Etapa de Presentación de Ofertas, presentando su oferta el único postor:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-20-2022-ESSALUD/RAICA-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LO FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA
Número de Contratación	ESSALUD-2022-16933

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] ▼ Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione] ▼

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20256742781	ONGOY S.R.LTDA	28/09/2023	20:12:31	20256742781	28/09/2023	20:13:14	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

D. ADMISIÓN DE OFERTA:

Con fecha 29 de setiembre del 2023, el Comité de Selección procede a la descarga y apertura de la oferta recibida, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en el numeral 2.2.1.1 de conformidad a lo establecido en los numerales 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, además de determinar si éstas contienen la documentación de presentación obligatoria en virtud del Capítulo II de las "Bases

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el comité de selección procede con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACIÓN DE MOTORES DE FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE ICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

N°	DOCUMENTO	POSTORES
		ONGOY S.R.L.
Documentos para la admisión de la Oferta:		
a.1	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SÍ PRESENTA (Folio 052)
a.2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA Nombramiento vigente a favor de SERGIO ANTONIO MIRAVITO CCAHUANA Expedido por la Zona Registral N° IX-SEDE LIMA Oficina Registral de Lima el 25 de setiembre de 2023 (folio 050 al 046)
a.3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SÍ PRESENTA (Folio 045)
a.4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ PRESENTA (Folio 044)
a.5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SÍ PRESENTA - PLAZO: 190 días calendario (Folio 032)
a.6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
a.7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SÍ PRESENTA (Folio 031)
SITUACION		ADMITIDA

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISION:

N°	POSTOR	DETALLE
1	ONGOY S.R.L.	De la verificación de los documentos de presentación obligatoria para el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos descritos en los Términos de Referencia, el postor CUMPLE con acreditar la presentación de los documentos obligatorios y los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases Integradas, por lo que la oferta se da por Admitida.

E. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas admitidas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidos en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3 CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACIÓN DE MOTORES DE FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE ICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 8)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO S/ 225,629.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES)

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ONGOY S.R.L.	20266742761	225,000.00	100.00	5.00	105.00	1

F. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Tomando en cuenta la admisión y resultados de evaluación de las ofertas, procede la calificación de conformidad al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente:

75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Conforme a ello, se procede a iniciar la Calificación de la Ofertas presentadas por el postor que obtuvo el primer lugar (única oferta), obteniendo el siguiente resultado:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 20-2022-ESSALUD/RAICA-3
CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACIÓN DE MOTORES DE FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL DE ICA

REQUISITOS DE CALIFICACION	ONGOY S.R.L
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.2. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<p><u>Requisitos:</u> La empresa contratada debe contar con las instalaciones (taller), que le permita cumplir con el servicio de reparación de motores, para la prestación del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>Presenta los siguientes documentos:</p> <p>INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PREDIOS - PARTIDA Nº 07036624 (Folios 023)</p>
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONA CLAVE	
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
<p>GRADO DE TÉCNICO del personal clave requerida como (2) TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ. Nombrar el personal Técnico en Mecánica Automotriz, que ejecutara el Servicio Especializado de la Reparación de Motores.</p> <p><u>Acreditación:</u> El GRADO DE TÉCNICO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosintitulos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso GRADO DE TÉCNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>WILDER RAFAEL SÁNCHEZ RUIZ Técnico en MECÁNICA AUTOMOTRIZ - SENATI (folio 21)</p> <p>EBERTH ZORRILLA MIRAVITO Técnico en MECÁNICA AUTOMOTRIZ - SENATI (folio 19)</p>
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>03 años de experiencia como mínimo en trabajos de reparación y mantenimiento de motores en general del personal clave requerido: 02 Técnico Mecánicos Automotriz.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal probueño.</p>	<p>WILDER RAFAEL SÁNCHEZ RUIZ MÁS DE TRES AÑOS (folio 13-15)</p> <p>EBERTH ZORRILLA MIRAVITO MÁS DE TRES AÑOS (folio 11)</p>
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: reparación y/o mantenimiento de vehículos en general, entendiéndose mantenimiento preventivo y/o correctivo de todo tipo de unidades vehiculares como ambulancias panel, ambulancias rural y camionetas Pick Up.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>TOTAL ACREDITADO CONSIDERADO : \$/ 175.950,00 (MYPE)</p>
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA (BUENA PRO)

La oferta fue calificada conforme a las condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de selección, del cual se obtiene la información que se consigna en los cuadros precedentes.

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, se obtiene el resultado de los postores que califican para el otorgamiento de la buena pro, en ese sentido, el comité de selección decide de forma unánime lo siguiente:

G. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

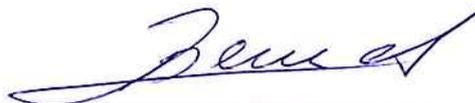
Finalmente, el Comité de Selección por unanimidad, decidió otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2022-ESSALUD/RAICA-3**, cuyo objeto es la contratación del **“SERVICIO ESPECIALIZADO DE REPARACION DE MOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA RED ASISTENCIAL ICA”** de acuerdo a lo siguiente:

POSTOR: ONGOY S.R.L.

MONTO ADJUDICADO: S/.225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES)

Finalmente, el Comité de Selección concluye la sesión, expresando los miembros integrantes su conformidad y adhesión a la presente acta.

No habiendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



LEO PERCY BENAVIDES RAMOS
Presidente del Comité



SERGIO A. GUERRERO MORENO
Primer Miembro



HENRY OMAR OSCO LUYO
Segundo Miembro